



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 037 -2019-CVH-PD

Lurigancho-Chosica, 31 de Diciembre de 2019



VISTO:

El Informe N° 028-2019-CVH/OPEP, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el Informe N° 349 -2019-CVH/OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762, "Ley Orgánica del Ministerio de Educación", establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico", se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se modificada la sección 6 de la Guía de Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y sus modificaciones, la misma que el numeral 4.1 de la Guía, expresa que, a nivel institucional, las entidades del sector público elaboran un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales, agregando que el Plan Operativo Institucional establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional del Pliego, cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en un periodo anual;





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

Que, en el numeral 6.2 de la misma norma; POI Anual consistente con el PIA, para contar con el POI Anual, la entidad como base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Las Actividades Operativas e Inversiones sin financiamiento programadas en el primer año del POI Multianual, pueden constituir la gestión del Titular para obtener financiamiento. De esta manera, la entidad contará con un POI Anual para iniciar su ejecución.

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N°011-2019-CVH-PD, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 del Centro Vacacional Huampaní, el cual se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2021 y al documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación, aprobado con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU;



Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 017-2019-CVH/PD, se aprueba el Plan Operativo Multianual 2020 – 2022 del Centro Vacacional Huampaní, el cual contiene la programación de actividades operativas; metas físicas y financieras de los respectivos órganos y unidades del CVH, a ser ejecutadas en los años mencionados, pudiendo ser modificada en su ejecución.

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH/PD, de fecha 12.09.2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones ROF-2019 del Centro Vacacional Huampaní, con la finalidad de articular de manera eficiente todas las unidades orgánicas, mejorar los procesos y brindar un servicio de calidad a los clientes del CVH.



Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 032-2019-CVH-PD de fecha 24.10.2019, se modifica la conformación de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Centro Vacacional Huampaní, conforme lo señala la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, la mismas que es modificada la sección 6 de la Guía de Planeamiento Institucional con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el presupuesto de gastos para el año fiscal 2020.

Mediante Correo Electrónico la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se encuentra habilitado el Aplicativo Web de la Aprobación del Presupuestos Institucional para el año 2020, de dicho aplicativo se debe descargar los reportes de aprobación del presupuesto a nivel de pliego y específica de ingresos y de egreso.

Que, en el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones 2019, señala es **función del Directorio**; Aprobar los planes estratégicos y el plan operativo institucional del CVH.

Que, mediante Acta N° 07-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, la Comisión de Planeamiento Estratégico revisa y aprueba la programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones del cual resulta un POI Programado con S/. 27, 787,664.00 soles, disgregados en:





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

- POI Financiado de S/. 19, 073,556.00 soles ajustado al PIA
- POI No Financiado de S/. 8, 714,107.98 soles, este desgregado a la vez en:
 - S/. 4, 335,308.00 soles que se encuentra en el PIA con diferente cadena presupuestal del POI, a razón de los cambios del ROF, por ello se considera como no financiado, sin embargo, en la primera modificación del PIA, que resulta el PIM, dicho monto para a financiar el POI, quedando el POI Financiado total de S/. 23, 408,864.00 soles y un POI No Financiado de S/. 4, 378,799.98 soles.

Que, mediante Informe N° 028-2019-CVH/OPEP, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto en cumplimiento de sus funciones propone la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2020 del Centro Vacacional Huampaní para su aprobación conforme a la normatividad vigente.



Que, mediante Informe N° 349-2019-CVH/OAL, la Oficina de Asesoría Legal señala que el Plan Operativo Institucional Anual 2020, señala que se encuentra conforme a la normativa vigente.

Que, conforme a lo expuesto mediante Acta de Sesión de Directorio N°23 de fecha 27 de diciembre del 2019, los miembros del directorio acordaron aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2020 del Centro Vacacional Huampaní;

Que, en el marco de la normativa citada precedentemente y a los documentos de vistos, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2020 del Centro Vacacional Huampaní, mediante resolución del Titular del Pliego.

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; y

De conformidad a las atribuciones establecidas en el Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 036-95-ED, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní aprobado por Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH/PD, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y modificada en la sección 6 con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Anual 2020 del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní, con un presupuesto programado de S/. 27, 787,664.00 soles, desgregados en:

- POI Financiado de S/. 19, 073,556.00 soles en consistencia al PIA
- POI No Financiado de S/. 8, 714,107.98 soles, este desgregado a la vez en:
 - S/. 4, 335,308.00 soles que se encuentra en el PIA con diferente cadena presupuestal del POI, a razón de los cambios del ROF, por ello se considera como no financiado, sin embargo, en la primera modificación del PIA, que resulta el PIM, dicho monto para a financiar el POI, quedando el POI Financiado total de S/. 23, 408,864.00 soles y un POI No Financiado de S/. 4, 378,799.98 soles.





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

ARTÍCULO 2.- La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo Institucional aprobado mediante la presente resolución; así como efectuar el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

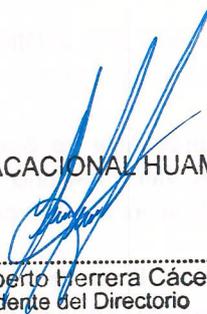
ARTÍCULO 3º.- Los titulares de las unidades orgánicas y dependencias del Centro Vacacional Huampaní deberán remitir con carácter de declaración jurada y dentro de los diez días hábiles de concluido cada trimestre los informes de ejecución de metas de acuerdo al formato y procedimiento que para ello defina la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Centro Vacacional Huampaní

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

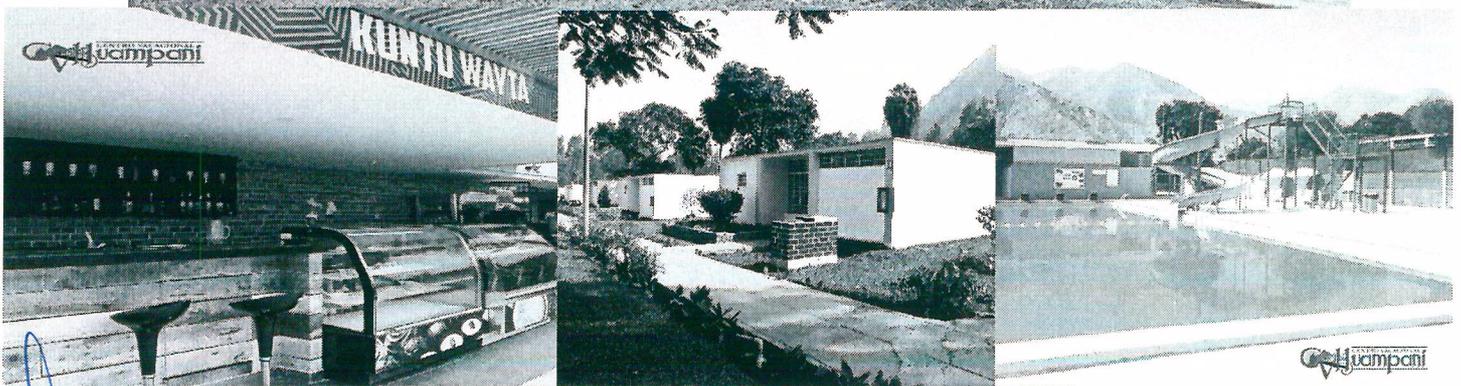


Carlos Alberto Herrera Cáceres
Presidente del Directorio



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL

POI ANUAL 2020



Comisión de Planeamiento Estratégico



2019





ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN 3
- I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL 4
 - 1.1 Lineamientos de Política Institucional 5
 - 1.2 Valores Institucionales 5
 - 1.3 Principios éticos del Centro Vacacional Huampaní 5
- II. MISIÓN INSTITUCIONAL 6
- III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 6
 - 3.1 Órganos de Alta Dirección 6
 - 3.2 Órgano de Control Institucional 6
 - 3.3 Órganos de Asesoramiento 7
 - 3.4 Órganos de Apoyo 7
 - 3.5 Órganos de Línea 7
 - 3.6 Organigrama 8
- IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 9
- V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES 11
- VI. REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 11





INTRODUCCIÓN

El Centro Vacacional Huampaní fue creado por Ley N° 10844 del 27.03.47, "Ley de Creación del Centro Vacacional Huampaní en el marco del desarrollo de los Centros de Esparcimientos Climáticos", e inaugurado el 24 de julio de 1955. Asimismo, con el Decreto Supremo N° 018-91-VC de fecha 27.08.91, se incorpora oficialmente el Centro Vacacional Huampaní a la estructura orgánica del Ministerio de Educación.

El Decreto Ley N° 25762, "Ley Orgánica del Ministerio de Educación", del 01.10.92, establece que el Sector Educación comprende también al Centro Vacacional Huampaní, que es una persona jurídica de derecho público interno; posteriormente con el Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24.04.95, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní (CVH).

El Centro Vacacional Huampaní, actualmente brinda cuatro servicios principales que son Convenciones, Alojamiento, Esparcimiento y Restaurant (Alimentación) los cuales están dirigidos a dos tipos de usuarios: i) el usuario particular y ii) el usuario institucional o corporativo (instituciones públicas y privadas); el primer tipo de usuario generalmente usa el servicio de esparcimiento y de manera opcional los servicios de alojamiento y restaurant, en el segundo tipo el usuario institucional, generalmente solicita el servicio de convenciones y alquiler de ambientes para capacitación y de manera opcional los servicios de alojamiento, esparcimiento y restaurant, dentro del usuario institucional también se considera al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú (COAR Lima), que alquila los ambientes del CVH, para alojar a sus 900 alumnos durante el periodo escolar (3ero, 4to y 5to año de secundaria) y así brindarles el servicio de educación secundaria.

El Centro Vacacional Huampaní presenta su Plan Estratégico Institucional PEI - 2019-2022, como un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de cuatro (4) años y contiene los lineamientos que guiarán a la institución en dicho periodo, con el objeto hacer de ella una entidad pública referente en materia de convenciones, esparcimiento; capaz de ofrecer servicios con calidad técnica, eficientes y confiables, en el ámbito Nacional a entidades Públicas y Privadas, Universidades, colegios y público en general, teniendo en cuenta los pilares de: eficiencia, integridad, transparencia e inclusión.

El Plan Operativo Multianual 2020 – 2022, aprobado con Resolución de Presidencia de Directorio N° 017-2019-CVH/PD, de fecha 26 de marzo del 2019, contiene la programación de actividades operativas; metas físicas y financieras de los respectivos órganos y unidades del CVH, a ser ejecutadas en los años mencionados, pudiendo ser modificada en su ejecución.

El Reglamento de Organización y Funciones 2019, aprobado con Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH/PD, de fecha 12 de setiembre del 2019, presenta como finalidad, el articular de manera eficiente todas las unidades orgánicas, mejorar los procesos y brindar un servicio de calidad a los clientes del CVH, por tanto, ha modificado la Estructura Orgánica de la Institución, generando el cambio de nomenclatura de los órganos y unidades orgánicas, fusión de unidades y creación de nuevas sub gerencias.

La Guía para Planeamiento Institucional, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, la misma que modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y sus modificaciones, señala en el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI, que para contar con un POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar





el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y a la asignación del presupuesto total de la entidad.

En ese sentido, El Plan Operativo Institucional Anual 2020 del CVH, presenta la programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones del CVH, el cual asciende a la suma de S/ 27,787,663.98, el mismo que se desglosa en:



- POI financiado de S/. 19,073,556.00 ajustado al PIA
- POI no financiado de S/. 8,714,107.98, este último a la vez se desglosa en lo siguiente:
 - ✓ S/. 4,335,308.00 que se encuentran en el PIA, pero con diferente cadena presupuestal del POI, a razón de los cambios del ROF, por ello se considera como no financiado, sin embargo, en la primera modificación del PIA, que resulta el PIM, dicho monto pasará a financiar el POI,
 - ✓ S/. 4,378,799.98 no financiados.
- Quedando finalmente un POI Financiado total de S/ 23,408,864.00, (S/ 19,073,556.00 + S/ 4,335,308.00), con el PIM, Presupuesto Institucional Modificado 2020.



Gráfico N° 01



	PIA 2020	PIA CON OTRA CADENA PRESUPUESTAL	CONSISTENCIADO PIA-POI
	23,408,864.00		
OAL		41,339.00	
OAF		49,000.00	
UAC		52,500.00	
URH		307,353.00	
UMSG		3,885,116.00	
TOTAL	23,408,864.00	4,335,308.00	19,073,556.00



La Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Centro Vacacional Huampaní, mediante Acta N° 07 – 2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, aprueba el Plan Operativo 2020 consistente con el Presupuesto Anual Institucional 2020 del Centro Vacacional Huampaní.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Directorio del CVH, como órgano máximo de la institución, aprobó las estrategias generales que deben encauzar el desarrollo institucional, el cual es:

Prestar servicios de esparcimiento, hoteleros y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines; con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos, ejerciendo su competencia en el ámbito nacional al público en general.





1.1 Lineamientos de Política Institucional

- a) Promover la modernización de los servicios del CVH.
- b) Promover servicios integrales centrados en el público.
- c) Promover transparencia y rendición de cuentas.
- d) Mejorar la gestión y administración pública eficiente.
- e) Promover la mejora de la cultura y clima organizacional.
- f) Promover la prevención y sostenibilidad ambiental.

1.2 Valores Institucionales

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor del CVH y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores del CVH, estos valores son:

- a. **Ética profesional:** Actuar con veracidad en el desarrollo del ejercicio profesional y de acuerdo con el código de ética de la función pública.
- b. **Productividad y resultados:** Todo servidor debe ser capaz de identificar la contribución de sus acciones en los objetivos, metas y resultados.
- c. **Respeto:** Acatar con responsabilidad ante las opiniones técnicas de las entidades y de los servidores internos.
- d. **Transparencia:** Difundir los resultados de la gestión institucional y de las evaluaciones sin barreras administrativas.
- e. **Compromiso:** Actuar de manera proactiva en el marco del cumplimiento de la Visión Institucional y Misión Institucional.
- f. **Oportunidad:** Actuar con celeridad, respondiendo a la ciudadanía dentro de los plazos establecidos normativamente.

1.3 Principios éticos del Centro Vacacional Huampaní

El servidor civil del Centro Vacacional Huampaní actúa de acuerdo con los siguientes principios:

- a. **Legalidad.** Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.
- b. **Confidencialidad.** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
- c. **Probidad.** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad



- d. **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e. **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f. **Eficiencia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.
- g. **Lealtad y Cumplimiento.** El CVH necesita servidores civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
- h. **Equidad.** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Gráfico N° 1: Misión del CVH

III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



3.1 Órganos de Alta Dirección

Directorio
 Presidencia
 Gerencia General

1er. Nivel
 1er. Nivel
 1er. Nivel

3.2 Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

1er. Nivel





- d. **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e. **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f. **Eficiencia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.
- g. **Lealtad y Cumplimiento.** El CVH necesita servidores civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
- h. **Equidad.** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Gráfico N° 1: Misión del CVH

CENTRO VACACIONAL Huampaní

Prestar servicios de hotelería, convenciones, esparcimiento, recreación y deportes a la población en general con transparencia, eficiencia y calidad.



III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Órganos de Alta Dirección

Directorio
Presidencia
Gerencia General

1er. Nivel
1er. Nivel
1er. Nivel

3.2 Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

1er. Nivel





3.3 Órganos de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Legal	2do. Nivel
Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	2do. Nivel
- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Calidad	3er. Nivel
- Unidad de Inversiones y Proyectos	3er. Nivel



3.4 Órganos de Apoyo

Oficina de Administración y Finanzas	2do. Nivel
- Unidad de Recursos Humanos	3er. Nivel
- Unidad de Logística	3er. Nivel
- Unidad de Contabilidad y Control Previo	3er. Nivel
- Unidad de Tesorería	3er. Nivel
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	3er. Nivel



3.5 Órganos de Línea

Gerencia de Operaciones	2do. Nivel
- Sub Gerencia de Comercialización	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Alimentos y Bebidas	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo	3er. Nivel





PERU

Ministerio de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Oficina de Planificación y
Presupuesto

3.6 Organigrama



ANEXO

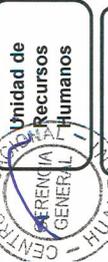
Organigrama Estructural

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

GERENCIA GENERAL

Órgano de Control
Institucional



Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Logística

Unidad de Contabilidad y Control Previo

Unidad de Tesorería

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Oficina de Administración y Finanzas

GERENCIA DE OPERACIONES

Oficina de Asesoría Legal

Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Unidad de Planeamiento Presupuesto y Aseguramiento de la calidad

Unidad de Inversiones y Proyectos

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO

SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

SUB GERENCIA GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD Y RIESGO



PERU

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Oficina de Planificación y Presupuesto

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Cuadro 1
Objetivos Estratégicos Institucionales

TIPO DE OEI	COD. OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DEL OEI
Tipo 1	OEI.01	Mejorar los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento que se brindan a la población en general	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento brindados ¹
Tipo 2	OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	Nivel de modernización de la Entidad
	OEI.03	Mejorar la Gestión de Riesgos y Desastres.	Porcentaje de avance en la Implementación del Plan de Gestión de Riesgo del Centro Vacacional Huampaní

A continuación, se detallan y describen los Objetivos Estratégicos Institucionales del Centro Vacacional Huampaní:

OEI.01: Mejorar los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento que se brindan a la población en general

El Centro Vacacional Huampaní propone mejorar los cuatro servicios principales que son Convenciones, Alojamiento, Esparcimiento y Restaurant (Alimentación) los cuales están dirigidos a dos tipos de usuarios: i) el usuario particular y ii) el usuario institucional o corporativo (instituciones públicas y privadas), los cuales se verán reflejados en la satisfacción del usuario y la disminución de los reclamos.

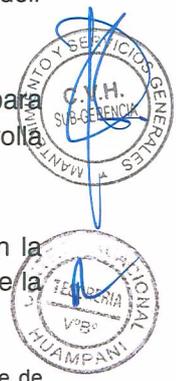
OEI 2: Fortalecer la Gestión Institucional.

La Modernización de la Gestión Pública, comprende un proceso continuo de mejora con el fin de que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Implica mejorar la forma en la que el Estado hace las cosas, introducir mecanismos más transparentes y eficientes, enfocarse en mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, entre otros aspectos. Asimismo, llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación para introducir los cambios y ajustes necesarios y con ello mejorar las intervenciones públicas.

El Proceso de Modernización de la Gestión Pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio.

Este OEI se orienta a mejorar los procesos internos del Centro Vacacional Huampaní con la finalidad de lograr los estándares de calidad y eficiencia enmarcados en el fortalecimiento de la

¹ El indicador OEI.01 es el porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados, que hasta el 2018 se obtiene de promediar respuestas de 6 preguntas (modelo de Likert) en una encuesta por usuario; a partir del 2019 la encuesta incluye la pregunta 7 de satisfacción general para el usuario.



cultura de integridad y ética pública, así como el uso de tecnologías de información en la gestión institucional del CVH, la inversión en servicios básicos, la implementación del portal de transparencia, entre otros; en el marco de la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

De esta forma, el objetivo se obtendrá, entre otros, fortaleciendo, optimizando e implementando la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional; el Gobierno Digital, el Gobierno Abierto (Transparencia, Ética y Anticorrupción); el Servicio Civil Meritocrático y el Sistema de Control Interno (SCI). Se espera para el 2021, contar con un Plan de Modernización del CVH 2019 – 2021, y tener un 90% de avance del mismo, alineado al Plan de Modernización de la Gestión Pública del Estado al 2021.

OEI 3: Mejorar la Gestión de Riesgos y Desastres

De acuerdo con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se prevé lograr al 2022, contar con un 100% de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo del Centro Vacacional Huampaní.



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucional (AEI) del PEI 2019 – 2022, se han definido para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales del CVH, habiéndose establecido seis (06) AEI que corresponden a los OEI de tipo I y seis (06) AEI que corresponden a los OEI de tipo II, las que a continuación se muestran:

Cuadro 2
Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas

PRIORIDAD	OEI		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI		ORDEN DE PRIORIDAD
	COD.	DESCRIPCION	COD.	DESCRIPCION	
1	OEI. 01	Mejorar los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento que se brindan a la población en general.	AEI.01.01	Servicio de convenciones con instalaciones modernas acondicionadas para los usuarios.	1
			AEI.01.02	Infraestructura académica acondicionada según demanda de los usuarios.	2
			AEI.01.03	Servicio de alimentación con estándares de calidad, mejorado para los usuarios.	3
			AEI.01.04	Servicio hotelero según estándar de tres estrellas, implementado para los usuarios.	4
			AEI.01.05	Servicio de esparcimiento desarrollado para los usuarios.	5
			AEI. 01.06	Provisión, cuidado y sostenibilidad de animales para el servicio recreativo.	6
2	OEI. 02	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.02.04	Estrategias de posicionamiento desarrolladas en beneficio del Centro Vacacional Huampaní.	1
			AEI.02.02	Servicios básicos acondicionados eficientemente	2
			AEI.02.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal	3
			AEI.02.01	Sistema administrativo integral para el Centro Vacacional Huampaní.	4
			AEI.02.05	Sistema de control eficiente implementado en el Centro Vacacional Huampaní.	5
3	OEI. 03	Mejorar la Gestión de Riesgos y Desastres.	AEI.03.01	Plan de contingencia y continuidad operativa desarrollados para el Centro Vacacional Huampaní.	1

VI. REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2020

2019 - 2022
 E - GOBIERNO NACIONAL
 10 - EDUCACION
 111 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Período: PEI :
 Nivel de Gobierno :
 Sector :
 Pliego :

001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 01.01 - GERENCIA GENERAL

Gerencia Ejecutora :
 Centro de Costo :

001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 01.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.02 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00127600007	GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN (DIRECTORIO)	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00127600008	GESTIÓN DE GERENCIA GENERAL	150118 : LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	8,000	9,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	97,000
AOI00127600155	GESTIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	150118 : LURIGANCHO	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	2,500	35,000	2,500	22,000	2,500	2,500	30,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	109,500
AOI00127600156	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO)	150118 : LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	600	11,325	6,500	0	1,500	12,583	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,508

OEI.02 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.02.05 SISTEMA DE CONTROL EFICIENTE IMPLEMENTADO EN EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00127600009	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150118 : LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0	2,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000

Unidad Ejecutora :
 Centro de Costo :

001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 01.02.01 - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OEI.02 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00127600049	ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INDOLE LEGAL Y ACTAS DE DIRECTORIO	150118 : LURIGANCHO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204	
					Financiero S/.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
AOI00127600052	ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASesoramiento PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN, CONVENIOS, RESOLUCIONES, CONTRATOS Y DOCUMENTOS INTERNOS.	150118 : LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
AOI00127600167	ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	150118 : LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	
					Financiero S/.	2,525	7,986	2,925	2,525	2,525	2,525	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,411

Unidad Ejecutora :
 Centro de Costo :

001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 01.03.01 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

OEI.02 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00127600009	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150118 : LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0	2,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00127600001	GESTION PLANIFICACION	150118 : LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	2	2	3	3	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	20
					Financiero S/.	4,000	5,030	4,030	4,000	4,000	4,000	5,030	4,000	4,000	4,000	4,030	4,000	4,030	4,000	50,120
AOI00127600002	GESTION DE PRESUPUESTO	150118 : LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	3	5	5	4	4	4	5	6	4	4	4	4	5	53	
					Financiero S/.	4,000	5,030	4,000	5,980	4,000	4,030	5,030	4,000	4,000	4,000	4,030	4,000	4,000	52,100	

AEI.02.02 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.02.05 SISTEMA DE CONTROL EFICIENTE IMPLEMENTAIO EN EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00127600118	GESTION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (MEDIDAS CORRECTIVAS)	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,500	6,500	5,500	3,847	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,347

001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

01.03.02 - UNIDAD DE INVERSIONES Y PROYECTOS

AEI.01.01 SERVICIO DE CONVENIONES CON INSTALACIONES MODERNAS ACONDICIONADAS PARA LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00127600105	FORMULACION Y APROBACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - CONVENIONES	150118 : LURIGANCHO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	85,000	0	0	0	0	0	0	85,000

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00127600107	GESTION DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS, (EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DE INTERVENCIÓN)	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,500	5,500	5,976	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	66,476
AOI00127600108	ELABORACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000
AOI00127600109	FORMULACION Y APROBACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	150118 : LURIGANCHO	046 : ESTUDIO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0	0	10,000	0	0	10,000	0	0	10,000	0	0	10,000	0	30,000

Unidad Ejecutora : 001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Centro de Costo : 01.04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AEI.01.01 SERVICIO DE CONVENIONES CON INSTALACIONES MODERNAS ACONDICIONADAS PARA LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00127600168	EJECUCION DE INVERSIONES	150118 : LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	137,609	1,651,311

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00127600010	GESTION ADMINISTRATIVA DE OAF(REUNIONES Y COORDINACIONES)	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	8,000	49,000	9,123	44,100	12,242	6,266	3,945	3,600	3,600	41,742	3,600	2,500	187,717	
AOI00127600011	MONITOREO Y CONTROL DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS - SOA Y OCI	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	0	7,000	0	7,000	0	0	7,000	0	7,100	0	2,000	30,100	
AOI00127600161	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	
					Financiero S/.	7,000	14,000	7,000	14,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	98,000
AOI00127600162	ACTUALIZACION DE DIRECTIVAS EN BASE A LA	150118 : LURIGANCHO	096 :	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	0	0	10,000	0	10,000	0	0	10,000	0	10,000	0	0	0	30,000

VALIDACION DE FACTURACION Y DECLARACION A LA SUNAT VIA WEB (COA, DAOI, LIBROS ELECTRONICOS, PDT 621)
 EFECTUAR EL CONTROL PREVIO Y EL REGISTRO DEL DEVENGADO EN EL SIAF DE LOS EXPENDIADOS DE GASTOS
 DETERMINACION DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACION DE PAGOS DE TRIBUTOS Y DECLARACION DE IMPUESTOS Y SENTENCIA JUDICIALES EN COSA JUZGADA, OPORTUNAMENTE.

Unidad Ejecutora : 001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 Centro de Costo: 01.04.05 - UNIDAD DE TESORERIA

OEI.02 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.02.01 SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00127600060	VERIFICACION, CONTROL, CONCILIACION, REGISTRO Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS	150118 : LURIGANCHO	Z48 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00127600061	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CUENTAS POR COBRAR	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00127600062	PROGRAMACION DE CALENDARIO DE PAGOS.	150118 : LURIGANCHO	Z48 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
AOI00127600063	CONCILIACION DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE 4TA CATEGORIA Y DECLARACION A LA SUNAT DEL PDT 626.	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00127600064	GIRO DE EXPEDIENTES DE GASTO DEVENIDOS DE LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y PLANILLAS.	150118 : LURIGANCHO	Z48 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AOI00127600066	ADMINISTRACION DEL FONDO FLUJO DE CAJA CHICA (APERTURA, RENDICION Y REEMBOLSO).	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00127600068	REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CARTAS FIANZAS Y REGISTRO EN EL MIF.	150118 : LURIGANCHO	Z48 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00127600069	ORDENAMIENTO, REGISTRO, FOLIACION Y ARCHIVO DE COMPROBANTES DE PAGO.	150118 : LURIGANCHO	Z48 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00127600070					Fisico	200	200	200	200	200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3200
					Financiero S/.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	13,500

Unidad Ejecutora : 001276 - CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 Centro de Costo: 01.04.06 - UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OEI.01 MEJORAR LOS SERVICIOS DE HOTELERIA; CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO QUE SE BRINDAN A LA POBLACION EN GENERAL

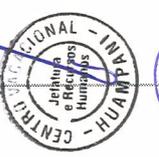
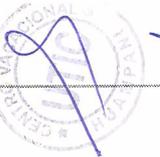
AEI.01.01 SERVICIOS DE CONVENCIONES CON INSTALACIONES MODERNAS ACONDICIONADAS PARA LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00127600066	ATENCIÓN Y ASISTENCIA CON TECNOLOGIAS INFORMATICAS A LOS EVENTOS	150118 : LURIGANCHO	Z48 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	26
					Financiero S/.	0	5,000	5,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,019	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	89,019

OEI.01 MEJORAR LOS SERVICIOS DE HOTELERIA; CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO QUE SE BRINDAN A LA POBLACION EN GENERAL

AEI.01.04 SERVICIO HOTELERO SEGUN ESTANDAR DE TRES ESTRELLAS; IMPLEMENTADO PARA LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00127600023	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, PERIFERICOS Y SOFTWARE DE TICS	150118 : LURIGANCHO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	90,000	0	0	0	0	44,066	0	0	20,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	164,066
AOI00127600025	ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y MULTIMEDIA PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INTERNO Y EXTERNO)	150118 : LURIGANCHO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
					Financiero S/.	0	0	3,000	0	0	0	0	3,000	0	0	3,000	0	0	3,000	0	0	0	0	0	9,000
AOI00127600028	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y MULTIMEDIA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DEL CVH	150118 : LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	
					Financiero S/.	0	0	4,000	0	0	0	4,000	0	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	4,000	0	16,000



AEI.02.05 SISTEMA DE CONTROL EFICIENTE IMPLEMENTADO EN EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100127600037	ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL OCI	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	4
AO100127600041	SERVICIOS RELACIONADOS	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	888	1,072	2,024	7,385	0	14	2,739	0	99	143	99	14,461	
AO100127600045	SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	50	99	0	24	0	101	24	0	0	24	99	421	
AO100127600046	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	8,147	8,000	8,113	8,050	8,000	8,008	10,147	16,014	8,500	8,135	0	91,115	
					Fisico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3	
					Financiero S/.	0	8,046	8,000	8,099	8,133	8,099	8,020	8,034	8,099	8,099	8,133	14,000	94,761	

TOTAL FINANCIERO S/. 19,073,556.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

